



Ciudad Gral. Liber Seregni, 08 de Abril de 2026

Resolución N°28/2026

Acta N°05/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El Proyecto Mejora de Locales Municipales del Municipio Nicolich – Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. El Expediente N°2026-81-1350-00036.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de rescindir los servicios de sistema de alarma para los locales del Municipio Nicolich debido a la instalación de camaras de seguridad del Centro de Monitoreo de la Intendencia de Canelones.
2. Que el proceso de orden de compra OC 2026-1853 se acepta la propuesta del proveedor SECURITAS.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

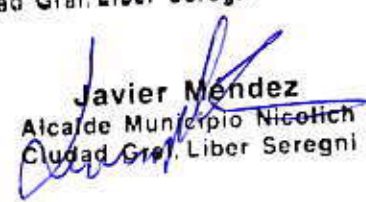
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) RESCINDIR la contratación de los servicios de alarma.
- 2) AUTORIZAR el gasto de rescisión y ADJUDICAR al proveedor SECURITAS RUT N° 212202160013 la suma de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil con 00/100) IVA inc.
- 3) ESTABLECER que la aludida erogación afecta a los PROYECTO MEJORA DE LOCALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO NICOLICH – CIUDAD LÍBER SEREGNI LITERAL A con fondos provenientes del Literal A.
- 4) ENCOMENDAR a la Gerencia de Sector de Recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar el gasto de que se autoriza a través del presente acto.
- 5) POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incorpórese al registro de Resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación


Jose Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Jessica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Verónica Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni